

HACIENDO MEMORIA, HAREMOS FUTURO

¿Qué son los Acuerdos de Paz?

Son los pactos y compromisos de Estado acordados por el Gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, entre 1991 y 1996, para ponerle fin al Conflicto Armado Interno, instaurar la democracia y dar inicio a transformaciones sociales para el país.



Acuerdo global sobre derechos humanos

Este acuerdo establece que el Estado debe de garantizar y proteger los Derechos Humanos de todas las y los guatemaltecos.

Define claramente el qué hacer del Ministerio Público, Organismo Judicial y Procuraduría de Derechos Humanos, y cómo estos deben ser respaldados por el Estado, garantizándoles autonomía y recursos.

Gracias a los cambios que se dieron en el Código Penal, ahora es posible tener juicios que condenen desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y delitos de lesa humanidad.

También es obligación del Estado dismantelar los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad. De aquí surge la presencia de la CICIG para lograr esa obligación.

Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas

En este acuerdo se establece el reconocimiento de Guatemala como una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe.

Dicta que la discriminación y el racismo son ahora delitos punibles por la ley.

Reconoce también el derecho de consulta a los pueblos indígenas para la decisión sobre el manejo de territorios, así como el derecho a la propiedad individual y colectiva.



Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria

Este acuerdo reconoce que para que exista una democracia real, se necesita un proceso de desarrollo económico y social que sea democrático y participativo.

Establece que para evitar los abusos del poder económico y político, es necesario una participación social vigilante y proactiva.

Responsabiliza al gobierno de implementar políticas económicas que garanticen el crecimiento sostenido del producto interno bruto como fundamento de una política social orientada al bien común, garantizando una administración pública eficiente y transparente.

Define compromisos estatales de apoyo a la producción rural, con énfasis en empresas campesinas.

Compromete al gobierno con la modernización y descentralización de la administración pública, haciendo énfasis en que la política presupuestaria debe de priorizar la inversión y el gasto social. (Salud, educación, empleo, desarrollo rural y económico para todos).



Acuerdo para el fortalecimiento del poder civil y función del Ejército en una sociedad democrática

Este acuerdo busca el fortalecimiento de la democracia y de la ciudadanía, a través de reformas institucionales.

Reconoce que para una democracia plena y la búsqueda de la paz, se deben profundizar y alentar las prácticas ciudadanas, así como la existencia de estructuras y mecanismos participativos. Para esto es esencial el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas.

También establece la disminución del Ejército y reevalúa sus funciones dentro de una sociedad en paz.



Acuerdo sobre reformas constitucionales y régimen electoral

Según este acuerdo, las reformas constitucionales son necesarias para el fortalecimiento del Estado y la democracia.

Responsabiliza al Estado de Guatemala de garantizar el acceso a la justicia en el propio idioma y tomando en cuenta sus propias formas culturales, así como de facilitar las condiciones para que los ciudadanos puedan participar en una democracia realmente plural y representativa.

Investigaciones

Se realizaron 7 investigaciones sobre los Acuerdos de Paz, con las cuales se publicará un libro en febrero 2017.

Conozca más

Para más información, material audiovisual, actividades, etc., visite la página:

www.propaz.org.gt



¿Porqué resignificar los Acuerdos de Paz?

El pasado cercano de Guatemala puede tener muchas lecciones que no hemos aprendido del todo, que al momento de revisitarlas y repensarlas, quizás encontremos un nuevo sentido al presente para mirar hacia adelante. Con el lema «**hagamos memoria, hagamos futuro**», queremos comunicar la importancia de resignificar los Acuerdos de Paz, porque 20 años deben verse con distintos lentes los tiempos de la historia. Pretendemos que la conmemoración no sea una nostalgia romántica ni una negación traumática, si no más bien un detonante para construir en el presente.

En el espíritu de los acuerdos hay respuestas para los dilemas actuales sobre democratización, reformas y desarrollo y cada gobierno tiene la obligación de darle su justa dimensión.

La resignificación de los Acuerdos de Paz busca: interpretarlos de cara al contexto actual, con la intención de darle nuevos sentidos, sin perder su carácter original. Se trata, entonces, de rescatar el espíritu de los Acuerdos para adaptarlos a las necesidades y circunstancias actuales del país.

Resignificar es: investigar sobre lo que ha cambiado y lo que se mantiene, lo que sigue siendo válido y proponer nuevas interpretaciones y procesos. La resignificación supone reflexionar, dialogar y llegar a acuerdos concertados sobre una Agenda de Paz XXI. El enfoque dialógico debe sustentar todas las actividades y procesos que busquen la resignificación de los Acuerdos de paz.

Toda la ciudadanía tiene la oportunidad hoy de resignificar el sentido de los Acuerdos de Paz para adaptarlos a sus propias necesidades y circunstancias, para hoy y para el futuro. Para ello la Resignificación debe superar los prejuicios repetidos y sedimentados como

verdades y erradicar las versiones polarizadas del pasado.

Tenemos hoy la oportunidad de lograr que los que los Acuerdos de Paz, dejen de ser solo Acuerdos de Estado. Se necesita que sean Acuerdos Sociales, que encarnen en la sociedad.

Por eso la resignificación supone que desarrollemos nuevos procesos y acciones ciudadanas que permitan hacerlos realidad, que seamos parte de los millones de hormigas que construyen paz, sin olvidar que “Haciendo Memoria Haremos Futuro”.

¿Qué es Propaz?

Somos una institución privada de servicio público, independiente, sin condicionamientos políticos ni económicos, que trabaja por la consolidación de la paz, la democracia, el desarrollo y el fortalecimiento de la esfera pública nacional, con énfasis en la prevención y resolución de conflictos.



En Fundación Propaz creemos que sin institucionalidad estatal, participación ciudadana y espacios públicos, no es posible profundizar la paz, la democracia y la gobernabilidad y que el avance democrático se gesta en y desde la esfera pública, por eso contribuimos a su fortalecimiento.

La orientación del trabajo de Fundación Propaz es procesal. Las estrategias ejecutadas son de naturaleza facilitadora. Estos procesos pueden ser coyunturales pero de incidencia en lo estratégico, o bien, pueden ser procesos que se proyectan al mediano y largo plazos.

Qué son las Iniciativas por la Paz y la Democracia

Este año, múltiples organizaciones desde distintos sectores de la sociedad y el gobierno coinciden en la idea de conmemorar los Acuerdos de Paz, desde diversas perspectivas.

En este sentido el Instituto Demos, Fundación Esquipulas y Fundación Propaz, hemos iniciado un proceso de articulación entorno a lo que denominamos: Iniciativas por la Paz y la Democracia, orientadas a la conmemoración de los 30 años de los Acuerdos de Esquipulas y los 20 años de los Acuerdos de Paz, al cual se han ido sumado otras iniciativas y propuestas: desde instituciones gubernamentales, no gubernamentales, de sociedad civil, colectivos artísticos, iglesias, pueblos indígenas, mujeres y jóvenes, que se han suscrito a este espacio articulador.

Estas iniciativas, además de la adhesión y articulación, suponen el desarrollo de varias actividades que permiten procesos de reflexión nacional y que se enriquecen con distintos enfoques y apreciaciones sectoriales. Se trata de articular distintas voces y expresiones que se suman a la conmemoración de este 20 aniversario.

